

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a 01 día del mes de octubre de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SENN, JUAN SCAVINO, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS**.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, inicia la sesión expresando "buenos días, señores concejales. Buenos días a quienes nos acompañan, concurrentes, familiares, colaboradores de este centro que nos recibe tan amablemente hoy y que está celebrando un año de muchas actividades con motivo de su cumpleaños número 30. Gracias por permitirnos sesionar, por acercarnos y ver un poquito más de cerca valga la redundancia, el gran trabajo que se realiza en esta institución donde realmente la palabra inclusión toma la dimensión que corresponde. Vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha consignando la asistencia de todos los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día."

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **JUAN SENN**

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: Acta N° 2838

El concejál **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "para mocionar que el acta 2.838 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue entregada en tiempo y forma."

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos una moción para aprobar el acta 2.838 sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, está para su votación." Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2.838 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a. Expte. C.M. N° 11.062-2 - Toma de Conocimiento de Resolución N° 2.864 s/ solicitar a Nación el restablecimiento del servicio ferroviario Retiro-Tucumán.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

b. Expte. C.M. N° 11.058-2 - Toma de Conocimiento de Resolución N° 2.866 s/ solicitar a la EPE implementación de medidores inteligentes y telemedición en Rafaela.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

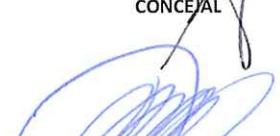
Sesión: Ordinaria

01/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

c. Expte. C.M. N° 11.076-2 - Toma de Conocimiento de Resolución N° 2.870 s/ declarar de interés municipal y reconocer la trayectoria de la artista rafaelina Tamara Meschler.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de gobierno."

d. Expte. C.M. N° 11.084-2 - Toma de conocimiento de Resolución N° 2.871 s/ reconocer la trayectoria profesional y aporte cultural de Marcelo Allasino. GOBIERNO

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

e. Expte. C.M. N° 11.079-2 - Toma de conocimiento de Resolución N° 2872 s/ solicitar a la Legislatura de Sta. Fe la eliminación de restricciones durante la Veda Electoral.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

f. Expte. C.M. N° 11.080-2 - Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4.113 s/ informe sobre obras privadas y permisos de edificación período 2021-2026.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

g. Expte. C.M. N° 11.064-2 - Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4.103 s/ informe sobre radares y controles de velocidad en rutas Nacionales y Provinciales de Rafaela.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

h. Expte. C.M. N° 10.899-2 - Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4.042 s/ implementar difusión Campaña Donación de Órganos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

i. Expte. D.E.M. N° 333.234/3 - Letra "C" - Fichero N° 83 - Tomo 1 s/ proyecto de ordenanza adhesión a la Ley Provincial N° 14.777 - Emergencia Hídrica.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

j. Expte. D.E.M. N° 330.903/6 - Letra "I" - Fichero N° 83 - Tomo 1 s/ 45 viviendas - actualmente 28 - Casa propia - Construir Futuro. (Expte. C.M. N° 11.110).

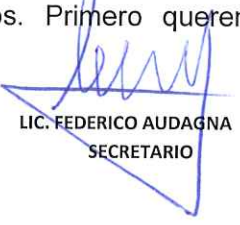
La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

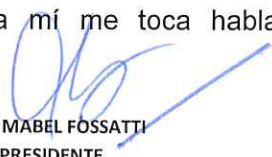
4º) DESPACHOS DE COMISIONES

Comisión de Gobierno

a. Expte. C.M. N° 11.069-1 - Proyecto de Resolución s/ declárese de Interés Municipal el 30º Aniversario del Centro Especial "La Huella".

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, buenos días a todos. Primero queremos decirles muchas gracias, a mí me toca hablar en


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2839

01/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

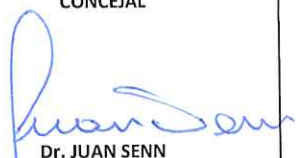

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

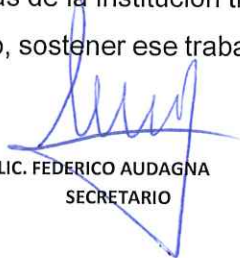
representación de mi bloque, de Juan Senn, de María Paz Caruso y de Maximiliano Postovit, que en definitiva fuimos los autores de este proyecto y por eso queremos empezar diciendo gracias a los directivos y a todos los profesionales que forman parte de esta institución y sobre todo a cada uno de los concurrentes, a cada uno de ustedes por recibirnos hoy en su casa. Y hoy traje un regalo, una foto, una de las tantas que se sacaron con los rafaelinos, en este caso estoy yo en la foto, es un recuerdo de los tantos que la huella le ha dado a nuestra ciudad. Es una imagen, una foto que tiene más de 10 años. Fíjense qué jóvenes que éramos en aquel momento, qué jovencitos. Año 2016, una actividad que realizaban en la plaza 25 de mayo y como decía, es una imagen que es mía, pero que sé muy bien que tienen muchos rafaelinos. Porque repasando la historia de la huella, me he encontrado con muchas caras conocidas de gente de nuestra ciudad que ha participado de una forma u otra de sus actividades. De hecho, aquí mis compañeros también aparecen en las redes sociales de la huella. En mi caso, yo los vengo acompañando desde hace mucho tiempo de cuando era periodista y les hacía las notas, no sé si se acuerdan que hacíamos notas para la radio, para la tele. Así que hace rato vengo recibiendo esos abrazos, los abrazos gratis que ustedes nos dan y nos hacen bien, nos cambian el día. A veces a los grandes nos da un poco de vergüencita pedir un abrazo y por eso cuando los encontramos en la plaza, en el centro, dándolos así tan libremente, nos llenan el corazón de alegría y nos quedan presentes, ¿no? Porque nadie olvida aquel momento. Insisto, miren, miren mi cara en esa foto. No entra tanta sonrisa en una cara. Mírala, mira qué linda, qué jovencita. 2016. Pero aparte mi cara de felicidad, ¿no? Impresionante. Y por ese ratito uno se olvida de los problemas y de las tristezas. Miren qué importante es la actividad que ustedes realizan todos los años. Qué importantes son sus abrazos. Esos abrazos que nos cambian el momento, el día, nos hacen olvidar de todo. Y más allá de estas actividades o de esta foto en particular, hoy queríamos estar aquí para celebrar sus 30 años, 30 años de un acompañamiento siempre en conjunto con la ciudad. Siempre hemos trabajado con la ciudad el post de la huella, por lo menos la intención siempre ha sido esa, en el lugar que estemos, pero siempre dándole el protagonismo que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

merecen. Y tantos recuerdos, ¿no? Yo hablo de los abrazos gratis, que es una actividad muy clásica de la huella, pero también me acordaba de las obras de teatro, "El lago del terror" que lo hicieron en el SEOM, del desfile de modelos chic en el predio de Atilra y hasta se pusieron el vestido de novia, mira sí se iban a perder esa oportunidad las chicas de la huella. Y hasta de los viernes en el boliche, ¿se acuerdan cuando iban a bailar a la bastarda cuando tenían los viernes de boliche? También me acordaba de eso. Por eso digo el trabajo articulado, el trabajo en conjunto con la ciudad, con otras instituciones, con sindicatos, con el privado y recordaba también un evento aquí en calle Pueyrredón donde tocó la Quinta Cumbia. A mí me tocó cubrirlo, por eso también lo tenía presente. Y la realidad es que siempre son ustedes los que salen a la calle, nos buscan y nos alegran la vida. Por eso hoy decidimos venir nosotros que venga el concejo a su casa y decirles también en esta oportunidad recordarles que no están solos. Estamos muy atentos a todo lo que necesitan porque queremos seguir caminando juntos, abrazados y celebrando la vida, como ustedes nos enseñan a hacerlo cada vez que nos cruzamos en la plaza, en el centro, donde sea. Que nadie nos quite la alegría de saber que nos tenemos y por supuesto que vamos a seguir estando juntos como ciudad y como institución y que sean muchos años más para la huella. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias y felicidades."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "yo hablo en nombre del bloque Unidos, la concejal Carla Boidi, usted señora presidenta y el concejal Juan Scavino. La verdad que bueno, agradecemos, ¿no?, este proyecto que acercó Valeria y todos los concejales que la acompañaron. La verdad que fueron muy lindas palabras las que ella dijo y siempre cuando Valeria habla en estas ocasiones por ahí es muy emotivo para todos. Hace 30 años, ¿no?, que quienes integran esta gran familia vienen desarrollando una actividad valiosísima, una labor que nosotros destacamos y reconocemos. Llevan adelante esta institución, quienes están al frente con y el equipo que labora aquí con todas las vicisitudes que eso trae aparejado. Y cada día abrir las puertas de la institución tiene un significado muy profundo de esta institución, de este centro, sostener ese trabajo que se hace diariamente constituye un gran esfuerzo. Por


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2839

01/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

eso nosotros estamos orgullosos de hacer esta declaración y también de estar sesionando hoy aquí en este centro, ¿no? porque sostenemos y sabemos que es una gran institución y nos reconforta también saber que este centro especial trabaja por la inclusión social, que se trabaja día a día, denodadamente por vencer las barreras y los obstáculos que atraviesan quienes asisten y trabajar para que tengan ellos la posibilidad de apuntar un proyecto de vida que les dé disfrute. Yo pienso que existen muchas palabras para definir al equipo que integra la huella. Podemos hablar de, como dije, mucho trabajo, sabiduría, continua formación, que eso no es menor, formarse permanentemente para estar aquí al frente, la idoneidad. Pero hay una palabra que para mí es la más linda y es lo que está y constituye el pilar fundamental de esta institución. ¿Y saben cuál es? es el amor, el amor de quienes vienen y el amor de quienes están en el equipo permanentemente ayudando con los talleres y con las actividades a todos sus integrantes. Sin amor esto estaría vacío. Por eso, gracias, gracias por llevar adelante este trabajo, este inmenso trabajo que pone en alto lo que digamos pueden hacerse o puede trabajarse y hacerse por las personas con discapacidad para su disfrute, para su contención y para su mejor calidad de vida. Así que yo los aplaudo a ustedes.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “bueno, en primer lugar decirles buen día a todos y también muchas gracias por recibirnos en esta huella tan hermosa que abrió el 26 de abril de 1996, que nació en Rafaela, un espacio que no se limitó a abrir una puerta, sino que ofreció continuidad, contención, un lugar propio para jóvenes y adultos con capacidades diferentes y también para su familia que no es menor. Desde entonces la huella no ha dejado acompañar trayectorias de vida. Lo hizo con trabajo cotidiano, con afecto, como decía Lisandro clave, con profesionalismo y con una convicción clara, la de que cada persona tiene derecho a ser protagonista en su propia historia. En estas tres décadas, la institución se ha consolidado como un espacio seguro, cálido y estimulante. Promovió de manera concreta la autonomía, la autodeterminación, el ejercicio de los derechos y la dignidad de sus concurrentes. En sus talleres terapéuticos, cada persona descubre, desarrolla y potencia sus propias

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

habilidades. En sus salidas a la comunidad, en sus proyectos artísticos, el teatro, la música. ¿Saben que hoy es el día de la música? Justo, justo, justo las artes plásticas y en cada actividad compartida con escuelas, con organizaciones y con vecinos, la huella demuestra que la inclusión no es un discurso, sino que se construye cuando se superan barreras físicas, sociales y actitudinales. Hoy la institución sostiene dos sedes y un equipo de profesionales, docentes, familias y concurrentes que hacen posible día a día esa huella. Una huella que no se mide solo en años, sino en mayor desarrollo, en vidas más plenas, en vocaciones visibilizadas y en una ciudad que aprende a mirar capacidades, allí donde antes solo veía límites. Reconocer estos 30 años es reconocer a quienes soñaron el espacio, a quienes lo sostuvieron en los momentos difíciles, a quienes lo habitan cada día y a quienes desde afuera lo acompañan. Es también un compromiso que Rafaela siga siendo una comunidad capaz de cuidar, de incluir y de celebrar la singularidad de cada persona. Por todo lo que fueron, por todo lo que son y por todo lo que seguirán siendo en esta ciudad. Gracias La Huella, su nombre no es casual porque en Rafaela su Huella es enorme. Gracias."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado".



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

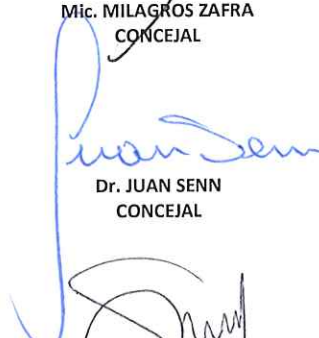

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general, ahora si me prestan el acuerdo vamos a votar en particular los tres artículos que lo conforman, los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en sus tres artículos, nuevamente ofrecemos un aplauso a toda esta gente linda y hacemos un cuarto intermedio para entregar el reconocimiento a la directora y a la gente que se quiera acercar."

Luego del reconocimiento, la Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "damos por finalizado el cuarto intermedio y retomamos el orden del día."

REGISTRADA BAJO EL N° 2.876

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.069-1; y

CONSIDERANDO:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que el Centro Especial "La Huella" de la ciudad de Rafaela celebra, durante el corriente año, sus 30 años de vida institucional, un hito que representa tres décadas de un compromiso inquebrantable con la inclusión social y el desarrollo pleno de jóvenes y adultos con discapacidad en nuestra comunidad.

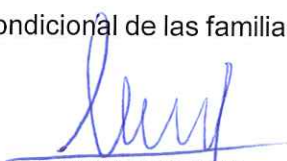
Que desde su creación, el 26 de abril del año 1996, la institución nació como una respuesta para dar continuidad y contención a la vida activa de jóvenes y adultos, convirtiéndose en un eslabón fundamental para las trayectorias de vida de sus concurrentes y sus familias.

Que a lo largo de estos treinta años de trayectoria, la institución ha dejado una huella imborrable -emulando su propio nombre- en el tejido social de Rafaela, consolidándose como un espacio seguro, cálido y estimulante que abraza el Modelo Social de la Discapacidad, promoviendo de manera activa la autonomía personal, la autodeterminación, el ejercicio de los derechos y la dignificación de sus concurrentes.

Que a través de sus diversos talleres terapéuticos, "La Huella" no solo logra que cada concurrente descubra, desarrolle y potencie sus propias habilidades, sino que también fomenta una participación comunitaria real, visibilizando sus capacidades a través de la inclusión social.

Que la institución se ha caracterizado por abrir sus puertas a Rafaela, interactuando permanentemente con escuelas, organizaciones sociales, vecinales y eventos culturales, demostrando de forma constante a la sociedad que la verdadera inclusión se construye superando barreras físicas, sociales y actitudinales, y valorando la singularidad de cada ser humano.

Que esta trayectoria de tres décadas ha sido posible gracias al esfuerzo diario, coordinado y profundamente sensible de un equipo interdisciplinario de profesionales, directivos, asistentes institucionales y, de manera fundamental, el acompañamiento incondicional de las familias y la comunidad que sostiene este gran proyecto colectivo.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que el cumplimiento de su trigésimo aniversario representa un acontecimiento histórico para la ciudad que merece ser destacado de manera oficial por este Cuerpo Legislativo, reconociendo el impacto positivo de la labor cotidiana de quienes habitan la institución y su contribución incalculable a una Rafaela más justa, empática, integrada y diversa.

Que es oportuno también, hacer notar el momento en el que tiene lugar esta celebración, tiempos donde los derechos de las personas con discapacidad, los de sus familias y los de los profesionales que las asisten, están en peligro, obligándoles a vivir en un estado de alerta y lucha diarios. Esa capacidad de resiliencia y compromiso ante la adversidad, es sin dudas otro gran motivo de festejo a nivel institucional.

Que es responsabilidad de este Concejo Municipal alentar, valorar y distinguir a las instituciones de la sociedad civil de nuestra ciudad que trabajan incansablemente por el bienestar, la equidad y el futuro de nuestros ciudadanos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 30.º Aniversario del Centro Especial "La Huella" de la ciudad de Rafaela, en reconocimiento a sus tres décadas de valioso compromiso humano, labor social, defensa de los derechos de las personas con discapacidad y fomento constante de la inclusión.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente resolución a las autoridades del Centro Especial "La Huella", al Sr. Intendente Municipal de Rafaela, y a las áreas de Desarrollo Humano y de Educación y Cultura, respectivamente.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

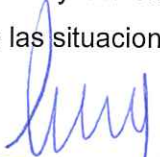
Sesión: Ordinaria

01/10/2026

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis_____

b. Expte. D.E.M. N° 333.646/8 - Letra "C"- Fichero N° 83 - Tomo 1 s/ creación bandera de la ciudad de Rafaela. (Expte. C.M. N° 11.106-1)

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio le digo buen día. Muchas gracias a los anfitriones, a la gente de la huella y tomo simplemente palabras de Mabel Fossatti inclusión, de Valeria Solterman abrazos, de Lisandro Mársico amor, de Milagros Zafra que habló de huella. Y digo, todo eso sintetiza lo que es esta institución, una de las tantas que tiene la ciudad de Rafaela. Y pienso en voz alta y digo, si el valor de referencia de la sociedad no sería la racionalidad de la intelectualidad y fuese la capacidad de entrega, la capacidad de dar, seguramente lo normales serían otros, ¿no? mi reconocimiento para todo el trabajo de la huella y para cada uno de los que la conforman. A propósito de este proyecto, yo quiero decir que uno entiende que el Concejo Municipal es un órgano deliberativo y donde se hace y se construye política a veces más representativa de los intereses de la sociedad, a veces más representativa de los intereses de los espacios políticos. Hay algunos temas que deberían quedar indemnes, que deberían quedar absolutamente impolutos y este es uno, la bandera de la ciudad. Estamos hablando de una ordenanza que, como lamentablemente ocurre en la República Argentina con todo tipo de normas, leyes nacionales, provinciales y también las normas locales, las provinciales se generan y muchas veces o no se cumplen o se cumplen tardíamente. Bueno esta gestión el intendente vio que tomó una ordenanza que no se estaba cumpliendo y avanzó para de la manera más participativa y más abierta posible generar este símbolo identitario que sumaría un elemento de cohesión a una Rafaela diversa, pero absolutamente homogénea. Tenemos esa hermosa contradicción que tal vez en los hechos no es tal porque tenemos diversidad en muchos aspectos en empresas, en instituciones y sin embargo junto al Estado podemos traccionar homogéneamente para que las situaciones adversas lleguen más tarde, se vayan más temprano y sean


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2839

01/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

menos profundas. En ese proceso de hacer cumplir una ordenanza, la norma le permite al intendente municipal lo faculta como para arbitrar los medios que consideren conveniente. Y esto ocurrió. El intendente encargó a la Secretaría de Educación y Cultura un concurso. Concurso que se conocieron las bases tres meses antes de que efectivamente tuviésemos los resultados. En ese concurso para la elaboración participaron además de miembros de la Secretaría de Educación y Cultura, participaron también empleados de planta con mucha trayectoria que no tienen que ver necesariamente con educación y cultura, sino con áreas legales y técnicas, sino con áreas vinculadas al diseño gráfico, personal de planta que nada tiene que ver con la identidad partidaria con esta gestión y esa elaboración de bases y condiciones implicó una excelencia a la hora del concurso que es incontrastable e irreprochable. Más de una decena de miembros del jurado donde se convocó instituciones, se convocó a expertos, se convocó a este concejo. El concejal Dellasanta y este que habla fuimos quienes representamos y en lo personal con un profundo orgullo al cuerpo colegiado de la ciudad en ese jurado. Ese jurado no tenía que votar una bandera. Ese jurado lo que tenía que hacer era puntuar a cada una de las banderas en cinco aspectos que tenían que ver con, por ejemplo, la representatividad histórica, cultural y social, con la simplicidad, claridad y fuerza simbólica, con la originalidad y creatividad, con la visibilidad técnica y facilidad de reproducción, con la fundamentación conceptual. Cada uno de los que fuimos parte de ese juzgado puntuamos sin saber a quién pertenecía la autoría de tal o cual bandera y puntuamos también sin saber cómo puntuaban los otros jurados. Cuento esto porque esto es lo que le da transparencia, le da democratización, le da todo lo que tiene que tener un concurso de estas características. La participación fue muy importante. Hubo instituciones educativas, hubo personas, hubo niños. 32 modelos fueron los que en definitiva puntuó este jurado. Lo cierto es que hoy tenemos el resultado, tenemos una bandera ganadora y es lo que estamos en este momento en el concejo definiendo para darle en definitiva el tramo final al proceso y que Rafaela tenga una bandera como se merece en nuestra historia, que represente a todos los rafaelinis, justamente

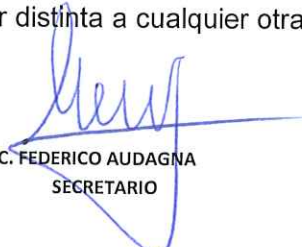

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

a través de esta diversidad de participantes, yo creo que hay una bandera ganadora que tiene la legitimidad y la representatividad por lo genuino del concurso, pero también porque en el resto de los participantes está el combustible para darle justamente toda la potencia a esta victoria, entre comillas de la ganadora de este concurso. Por ahora nada más, señora presidente."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, nosotros le vamos a pedir al intendente que retome el proceso, notamos desde el bloque que hubo apuro, creo que fueron dos semanas, si mal no recuerdo, para seleccionar la bandera. Casualmente ayer hubo una carta, que llegó al concejo, una nota de la Cámara de Diseñadores, y comunicación visual del Centro Comercial e industrial, mostrando también su malestar porque son las personas idóneas podría decir si, los vexilólogos son los que se encargan de este tipo de, o sea, son los expertos en la temática de creación de banderas y los diseños y demás. Tener en cuenta a esta cámara dentro del centro comercial e industrial sería muy importante. También notamos que hubo un apuro es mostrar la bandera antes que sea aprobado por este concejo que tiene las facultades para terminar el proceso administrativo. Por eso mismo queremos que este proceso se retome, sea más participativo, más inclusivo y con los tiempos que se merece, no todo rápido y a las apuradas. Nada más, señora presidenta."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "tengo en mis manos las bases y condiciones del concurso para crear la bandera. Y en el apartado donde dice requisito de diseño, el primer requisito es que sea simple, cito textual "visible y fácilmente reconocible de forma hasta que un niño pueda dibujarla de memoria." Luego que sea simbólica, que debe expresar aquello que representa su diseño, imágenes y colores estructurales en un conjunto armónico de pocos colores 3 como máximo, estipulando que sea de tonalidades básicas y que contrasten entre sí. El cuarto requisito es que omita el uso de letras, frases, números, globos y escudos. La bandera debe expresar su mensaje por sí misma y el quinto que sea original. Tendrá que ser distinta a cualquier otra bandera Yo no creo que esto haya sido una cuestión


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de mala intención o mala praxis, simplemente de desconocimiento. Por ahí que cuando se puntuaron las diferentes opciones de bandera, que eran muchas, no se revisaron permanentemente estos requisitos, tal que algunos quedaron un poco lejos, digamos, de los requisitos que pedían las bases y condiciones. Por ejemplo, la bandera ganadora no resulta simple, visible y fácilmente reconocible, mucho menos a distancia. Tampoco es que un niño pueda dibujarla de memoria. Ese era el primer requisito y para mí fundamental por sobre el cual fundamento mi voto. La bandera electa tiene muchos símbolos superpuestos de forma concéntrica y eso hace que tal vez un niño no se acuerde que son 32 rayos de sol o para dónde apunta la chimenea de la fábrica, etcétera. Por otra parte, el tema de la legibilidad y reconocimiento a distancia tampoco se va a poder cumplir porque tiene justamente demasiados elementos en poco en una área relativamente chica. Plantea dificultades para reproducirlas, no solo un niño chico, sino cuando esa bandera tenga que ser bordada con en tamaño chico o impresa en un formato chico, va a costar darle definición a todos los detalles que tiene, y por otra parte y que no es menor, el tema de que su asimetría plantea inconvenientes técnicos a resolver para verla desde el anverso. Es algo que yo me enteré estudiando con este proyecto, pero las banderas, uno de los requisitos que sean simétricas para que cuando haga ese efecto de transparencia se vea igual de los dos lados, de esta forma yo veo dos caminos posibles. O bien se retoma el proceso, como decía Maxi hace un ratito, o bien que se siga buscando dentro del orden de mérito alguna bandera que cumpla con todos los requisitos técnicos que estaban en las bases y condiciones. No lo estoy sacando de otro lado a esto, porque esta plantea varios incumplimientos a lo que son las propias bases y condiciones del propio concurso. Yo no sé si por ahí los jurados que eran varios, o no los tuvieron tanto en cuenta cómo se deberían haber tenido, pero bueno, este es el resultado y la verdad que es una pena porque ya se le dijo a la autora, ya se mostró públicamente y bueno, ahora nos toca al concejo avalar algo que no cumple con los requisitos iniciales. De modo que nosotros no vamos a acompañar con este proyecto. Eso es todo, señora presidente."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

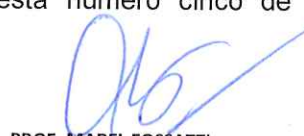
01/10/2026

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, además de todo lo que enumeró Milagros, y lo que han enumerado los demás concejales y de lo que ya discutimos y expusimos en comisión, o sea, hubo fallas en todo el proceso, en todo el proceso de elección. Primero que no hubo tiempo porque desde que nos mandaron la planilla de excel para votar hasta que había que votar pasaron un par de días. No sabemos los resultados, no sabemos quién ganó, no sabemos qué puntaje sacó, quién salió segundo, no sabemos nada. Además, yo creo que el proceso, además en el proceso hubo hasta un destrato con la propia chica que participó del concurso que no tiene nada, no tiene la culpa de nada. De hecho también es víctima de todo este proceso mal elaborado. Las bases del concurso tampoco sabemos de dónde salieron, si las hizo un profesional o quién las elaboró. En el jurado lo razonable sería que participen especialistas en la materia. Como bien lo mencionaron, ahora se menciona la nota que entró en el concejo, pero hay un montón de falencias que deben subsanadas, así que bueno, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, nada más."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "me apena decirlo, pero no vamos a acompañar el proyecto, tal como lo dijo Maximiliano, compañero de bloque, ya que el proceso estuvo viciado y proponemos que se haga de manera correctas como corresponde Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam negativo". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "bueno, no quiero cuestionar el compromiso y el trabajo ni la voluntad de quienes participaron en el concurso, del concurso. Como mencionaron, se recibieron 36 propuestas y el jurado, de acuerdo con las bases establecidas, seleccionó la propuesta número cinco de Micaela


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2839

01/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mjc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Fernández. Respeto ese proceso y el trabajo de todos los participantes. Pero creo que debemos diferenciar dos cuestiones. Una cosa es que un jurado seleccione una propuesta y otra cosa es que ese diseño se convierta en el símbolo oficial de todos los rafaelin. Diferencia que también quiero destacar entre un juicio estético y un juicio de gusto, porque el juicio de gusto tiene un componente subjetivo. Podemos considerar que un diseño es atractivo, representativo o bello y otras personas pueden no sentir lo mismo y ninguna de esas percepciones por sí sola invalida la otra, la mirada del otro. Por eso que un diseño haya sido seleccionado por un jurado no significa automáticamente que exista un consenso estético de toda la comunidad. Y creo que esto es importante cuando estamos hablando de un símbolo que pretende representar a toda una ciudad. Además, hay un aspecto concreto del diseño que me genera una observación sumado a lo que mencionaron los concejales, que es que surge del mismo decreto que hace cumplimiento a la ordenanza, que es en el anexo uno sobre los requisitos del diseño. Y ahí me quiero detener simplemente en uno. Se establece que la bandera debe ser simple, visible y fácilmente reconocible de manera que hasta un niño pueda dibujarla de memoria. Y justamente en ese punto, disculpen el tecnicismo, pero quería explicar esto. Justamente en ese punto encuentro una dificultad en la resolución del sol. El sol tiene 32 rayos triangulares en el caso de esta bandera que estamos exponiendo para que represente la ciudad de Rafaela, tiene 32 rayos triangulares simétricos e idénticos, cuya reproducción requiere dividir la circunferencia en 32 partes iguales, que da un cálculo de $11,25^\circ$ por cada sección y luego se tiene que respetar esa simetría en cada triángulo. Seguramente un vexilólogo podría analizar técnicamente este aspecto con mayor profundidad, pero me parece interesante compararlo con nuestra bandera nacional que presten atención que cuyo sol también tiene 32 rayos y sin embargo combina 16 rectos y 16 ondulados fácilmente identificables y reproducibles, por eso no cuestiono la cantidad de rayos, sino que la resolución gráfica, porque considero que dificulta que el símbolo cumpla plenamente con ese principio de simplicidad y fácil reproducción, que es uno de los requisitos que se plantean. También creo que importa la participación. Las bases contemplaron a las

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

instituciones educativas y si bien entiendo que fueron convocadas y que participar era voluntario, me hubiera gustado en lo particular una participación más amplia y diversa, porque estamos creando un símbolo que va a estar en nuestras escuelas, en actividades culturales, deportivas y sociales y que también va a representar a Rafaela fuera de la ciudad. La propuesta nos viene una explicación conceptual clara y valoro de ese trabajo, pero una bandera no se completa solamente con la intención de quien la diseña, también se completa cuando una comunidad puede reconocerse en ella. Por eso, mi duda no está en el proceso ni en quiénes participaron, sino que en sí hoy estamos frente a un símbolo que logra representar suficientemente a una comunidad diversa como la nuestra. Respeto el concurso, las bases y el resultado del jurado. Pero respetar un proceso no significa necesariamente coincidir con su resultado. Por estas razones, Boidi negativo". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, negativo". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifica el voto y expresa "bueno, yo voy a votar positivo, voy a votar a favor de la bandera, porque primero cuando se habló de falta de participación y de inclusión, hay un jurado amplio que avaló la decisión cuando se habló de un proceso mal elaborado o también escuché falta de transparencia y cosa que como siempre digo, ¿no? Juan, Juan Senn viste que digo que no tenemos que perder la capacidad de asombro porque si no la vida nos pasa muy rápido por el costado, ¿no? A ver, todos los que estamos acá somos gente preparada los que estamos sentados acá. Yo siempre apuesto por eso, que los que están sentados acá somos todos gente preparada. Quienes formaron parte del jurado, ¿por qué no lo impugnaron? ¿O nadie sabe que los concursos se pueden impugnar por más que no estén reglados? ¿Por qué no presentó una impugnación? Aunque no esté reglada la impugnación, generaba un efecto político y lo impugnaban y el concurso se paraba. Si había que cuestionar las bases, ¿por qué no lo hicieron? Y resulta que llego el lunes a la comisión y me encuentro con que, ah, mira, falta de participación, pero sobre todo la transparencia, quienes integraron, los mismo que integraron el jurado, pero lo hubieran impugnado. Por eso digo, no pierdo la, estoy la verdad o no entiendo bien o bueno, me asombra esto. Cuestionamientos que tienen que ver encima con gente que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

integró el jurado y que lo hubiera podido hacer en el momento y generar un hecho político, frenar el concurso porque todos los concursos tienen una instancia de impugnación, este no la tiene, entonces vos lo frenás, te plantas como jugado, decir, esto no puede avanzar porque acá no me llegó el email, tuvo un problema con la computadora, como se dijo, había cinco banderas y hubo que reducir la no sé todo lo que se dijo ahí, que no sé si es verdad, mentira, la verdad que no lo sé, pero vos tenían las vías políticas y también legales para impugnarlo y se callaron la boca. Y me parece que no hay falta de participación porque además pasó una cosa acá que a mí me extraña, por eso digo que no perdamos la capacidad de asombro. Se convocó a la Cámara de Diseñadores y la Cámara de Diseñadores no quiso participar. Esta es la información que me dio la secretaría de educación y después mandan la nota. No entiendo, la verdad. No entiendo. Y acá dice que está el centro comercial. En el centro comercial, porque cuando la nota llega, ¿qué dice? Cámara de diseñadores del centro comercial. Si yo soy presidente del Centro Comercial, ¿qué hago? Yo entiendo que esto lo hizo el presidente, es una interpretación mía. Fue y consultó. Frenalo porque no va, frenalo porque esos diseños no van. No sé. Nadie dijo nada acá. Si yo tengo, conduzco una institución, bueno, entiendo que el presidente consultó a la Cámara de Diseñadores, porque si no, ¿cómo hacés si tenés gente a disposición que puede darte una mano? El que no consultó, entiendo, avala el resultado y votó. Entonces es participativo. Hay un montones de jurados, instituciones que participaron. Ah, bueno, sí qué hubiéramos podido hacer como se votó el, no es mala est, como se votó el proyecto participativo, el presupuesto participativo en la gestión anterior que se votaron las obras. Pero, ¿por qué no lo propusieron? Nadie lo dijo. ¿Por qué no hicimos y pusieron máquinas en cuatro lugares de la ciudad donde vos apretabas un botoncito? Salió un Perú, eso no. Y apretabas un botoncito y te salía la y votabas entre siete y ocho obras el presupuesto participativo salieron aprobadas cuatro. No era mala. Pero, ¿qué pasa? Nada se dijo de todo eso aquí. Entonces digo, ahora estamos en desacuerdo con el proceso, inclusión, que esto, aquello. Todo esto, además, también quiero decirlo que quiero destacar porque conozco a la persona que lo llevó adelante,

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

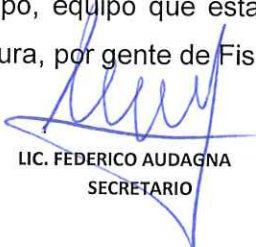
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

que es la secretaria de educación, me parece una persona seria, honesta, como para poder dudar cualquier cuestión, que sé que algún bloque lo puso en duda, otro no, pero digamos de cualquier cuestión de la transparencia del concurso, bueno señora presidenta, así que Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "nadie duda del proceso de transparencia y demás, sino del proceso en sí, cómo se arrancó, opinión de expertos. Ahora vamos a hablar del símbolo más representativo hasta el fin de los tiempos para esta ciudad de Rafaela. Entonces, creo que lleva su proceso, su tiempo y demás con expertos para bueno, tener el mejor símbolo que nos representa a todos. Creo que esos procesos fueron apurados, fueron rápidos y está el resultado acá que es el concejo. El concejo es el último órgano administrativo que aprobaba o no la bandera. Yo creo que acá se aceleraron los plazos desde el punto de vista del ejecutivo mostrar una bandera antes de tiempo y bueno, esto genera después este roce político porque ya de nueve concejales que votamos solamente dos la aprueban, es más hasta del mismo signo del intendente estamos hablando. Entonces, bueno, yo creo que se debe tomar con un poquito más de seriedad, nadie duda de la Secretaria de Educación, de su profesionalismo, demás, pero creo que el proceso estuvo viciado, como dijo el concejal Juan Senn, simplemente eso. Pedimos que este proceso sea más participativo, con más profesionalismo y sobre todo que no sea a las apuradas. Lo vuelvo a decir este va a ser el signo de entidad más importante para la ciudad de Rafaela, así que voto negativo Postovit negativo". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "en principio para preguntarle al concejal Postovit en definitiva a todo el bloque de Juntos Avancemos, si esto estaba tan mal, ¿por qué no pidieron ser parte del jurado? Porque en todo caso la oferta para representar este cuerpo estuvo hecha a todos y no hubo ningún tipo de actitud para participar de ese jurado. Las bases y condiciones, ¿quiénes las elaboraron? Vuelvo porque ya lo he dicho antes, pero a veces redundar es positivo. Las bases y condiciones no lo hicieron la secretaría de educación y cultura, ratifico lo que dijo el concejal Mársico, a mí me merece todo el respeto. Lo hizo un equipo, equipo que estaba compuesto por gente de la Secretaría de Educación y Cultura, por gente de Fiscalía, por gente de diseño gráfico, que no tiene nada que ver


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

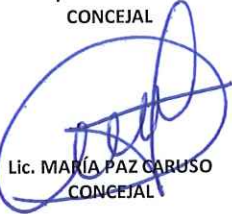
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2839

01/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

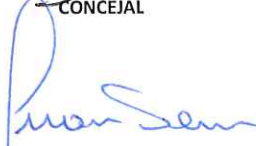

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

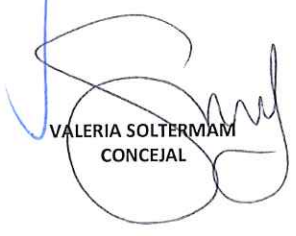

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

con la cuestión política, tiene que ver con lo técnico y con lo que resultase más representativo, más genuino digo el concurso. Se había para objetar bases y condiciones, ¿Por qué no se hizo en marzo cuando se conoció, cuando se publicó el decreto? Respecto a lo que planteó antes también el concejal Postovit, vuelvo sobre lo que dijo recién el concejal Mársico, la Cámara de Diseñadores, a mí me sorprende totalmente la nota que ingresó al Concejo porque no fue en una oportunidad, en más de una oportunidad con mensaje y con llamado desde la Secretaría de Educación se los convocó. Entonces, ¿por qué ahora está nota? Bueno, que cada uno saque las conclusiones del caso. Apuro, ¿cuánto tiene la ordenanza de la bandera? ¿A ustedes les parece que el intendente Viotti tiene apuro? Absolutamente ninguno. Hubo un proceso que comenzó esta gestión y que describimos profusamente y redundamos y reiteramos porque algunos no tienen que entenderlo. Está clarísimo. No hubo una difusión de la bandera de la ciudad. Hubo una difusión de la ganadora del concurso y en todo momento el Departamento Ejecutivo Municipal dio cuenta que faltaba la ratificación de este cuerpo que como yo siempre me gusta decir es el más democrático de todos los poderes porque están representadas mayorías y minorías. Ahora, como dijo también el concejal Lisandro Mársico, acá somos todos formados, acá todos conocemos cómo funciona el sistema. Este concejo tuvo la potestad de formar parte del jurado y lo que decida el jurado, yo le diría que tiene algún grado de soberanía. No se puede hoy interpretar, me parece que no nos corresponde, es extralimitarse. No se puede interpretar y juzgar lo que hizo el jurado, porque para eso fue jurado, porque para eso este cuerpo incluso tuvo la posibilidad de estar representado. Estamos faltando el respeto institucional hacia el departamento ejecutivo. Estamos faltándole respeto a quienes participaron, no solo a la ganadora. En el caso de el otro miembro del concejo que participó de un jurado, Fabricio Dellasanta, y yo tengo la sensación de que está escupiendo para arriba, yo tengo la sensación de que hay una incoherencia supina porque nada de lo que planteó en comisión lo planteó en las reuniones de jurado, fue a una de las cuatro reuniones y no dijo absolutamente nada en este sentido y teníamos la posibilidad de hacerlo y no fue en un par de días que se


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

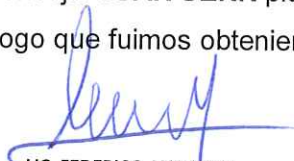
decidió la puntuación, fue exactamente una semana y era absolutamente simple y el sistema funcionó. No voy a cometer una infidencia, pero el sistema en todo caso había que saber interpretarlo para eso a lo mejor participar más activamente de las reuniones. No voy a cometer una infidencia. Carla, en serio, en serio, se quiere condicionar el voto de una bandera porque los rayos ondulados, porque los rayos rectos. No lo puedo creer. Eso va a determinar que este concejo, por lo menos a través del voto de la concejal Boidi, no acompañe los votos ondulados, o los votos rectos del sol. Señora presidente, ¿usted qué lo puede conceder? No la quiere incluir. Perdón. Consenso ético de toda la comunidad. Eso es una utopía, eso es una quimera, eso es absolutamente inverosímil. ¿Cómo vamos a conseguir el consenso estético de toda una comunidad? Para eso están estas instancias. Se generan los procesos para que haya representantes, para que esos representantes, todos los que quisieron participar pudieron hacerlo y todo el mundo sabe de las dificultades que existen hoy para que la gente participe. Y hubo 36, un número muy importante. Señora presidente, estamos en presencia otra vez de voltear la iniciativa de la gestión del intendente Leonardo Viotti es solo eso. Ahora, no hay miramientos respecto a la falta de respeto a quienes participan mucho más allá de los colores políticos, mucho más allá de las intenciones partidarias. La verdad no se puede pretender, excelencia vexilológica, ¿qué palabrita? Sí se puede pretender representatividad y legitimidad ciudadana Scavino, aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto tiene dos votos positivos, siete votos negativos, por lo tanto, resulta rechazado. Continuamos con el orden del día.”

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a. Expte. C.M. N° 11.105-1 - Proyecto de Ordenanza s/ autorizase al IMV prorrogar pago de cuotas - Programa Mi Suelo 315 lotes.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “este proyecto tiene que ver con un diálogo que fuimos obteniendo con los adjudicatarios de los 315 lotes, programa que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERRAM
CONCEJAL

comenzó allá por el 2021, 2022. En el 2024 tuvimos un sorteo, se adjudicaron y algunos vecinos comenzaron su construcción. Estamos hablando que de 315 lotes más o menos 40 vecinos del barrio de 42 han podido comenzar y ya han cumplido el sueño de la vivienda propia. En diálogo con cada uno de ellos nos manifestaban que se le hace muy difícil poder pagar la cuota del lote que ronda 180.000 pesos más o menos hoy en día. Se actualiza cada 3 meses, hubo meses donde no se actualizó, pagar un alquiler y pagar un crédito para poder construir su vivienda propia, vivienda que aunque sea debería cumplir los requisitos mínimos de cocina, comedor y baño para poder mudarse y dejar de pagar el alquiler. Estos son los mismos argumentos que di hace dos años cuando votamos una ordenanza de similares características, pero que tuvo una falencia. Aquella ordenanza también daba la posibilidad de que las familias puedan prorrogar el pago de 18 cuotas y poder sacar un crédito, construir y mudarse y después de 18 meses continuar pagando. Acá no se le regala nada a nadie. De hecho, los propios vecinos siempre nos dicen, "No queremos que nos regalen nada, pero sí que les generemos condiciones y oportunidades." Pero, ¿qué pasaba? Como no estaba lo suficientemente clara la norma, el planteo que se le hacía era que después tenían que pagar dos cuotas juntas. Por eso, en esta modificación vimos la necesidad de incorporar la necesidad de que se sumen las cuotas al final del plan. Entonces van a pagar las cuotas como corresponde, pero van a continuar más allá, 18 meses más, más allá del plan que figura en el boleto de compraventa, ya en el contrato de compraventa que ya han firmado. Esto también tiene otras aristas, porque si logramos que las familias puedan tener un crédito y empezar a construir su vivienda propia, van a poder poblar el barrio, se van a poder cuidar entre ellos, van a poder activar cierta economía donde vamos a ver trabajando un albañil, un plomero, un gasista, un electricista, un corralón va a poder vender materiales. El programa, la idea cierra por todos lados, después se va a necesitar, obviamente la aprobación final del directorio del Instituto Municipal de Vivienda porque estamos autorizando a ellos para que puedan llevar adelante este programa. Y quiero destacar un trabajo de territorio y de cercanía que se dio con cada uno de los vecinos, con Vale, con Paz, con Maxi

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

hemos mantenido numerosas reuniones en casas de ellos, donde nos manifestaban estas cuestiones y muchas otras que la hemos podido evacuar con el director del Instituto Municipal de la Vivienda, que amablemente nos dio las respuestas y se la trasladamos a cada uno vecinos y a muchos otros lo hemos mandado a su despacho y que también bien lo ha recibido. Eso es importante destacarlo. Antes de presentar el proyecto con María Paz, fuimos y nos juntamos con Pier, con el director manifestándole que vamos a ingresar nuevamente la ordenanza y que necesitamos el acompañamiento del directorio para que después efectivamente puedan llevar adelante el programa y le llevemos una buena noticia a estos vecinos para que puedan tener su vivienda propia. El IMV además suma otras alternativas con posibilidades de planos accesibles para que también puedan construir, porque si no tenemos el plano presentado, no van a poder acceder a este convenio porque legalmente la norma así lo establece, ¿no? Bueno, hemos evaluado cada una de las dudas que había por eso entendemos que es sumamente importante que este concejo acompañe esta propuesta y ojalá en un futuro tengamos otra propuesta superadora y podamos seguir garantizando a cada vecino de la ciudad la posibilidad de que pueda acceder a su vivienda propia y que deje de pagar un alquiler y más en momentos como estos donde cada vez vemos que es más complicado poder pagar un alquiler y los vecinos lo reclaman. Tenemos todas las herramientas, tenemos que facilitarlas y ponerlas a disposición del vecino. Nada más por ahora señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "ratificando lo que hablábamos en comisión el lunes, hay acompañamiento absoluto y coincidencia en todo lo que planteaba el concejal Senn aportar una buena noticia porque era una especie de posibilidad. En la última reunión de directorio se determinó el congelamiento del valor de la cuota que está en \$183.000 para el último tramo del año, es decir, el periodo octubre, noviembre y diciembre será como julio, agosto y septiembre el valor 183.000 pesos, por ahora nada más señora presidente"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

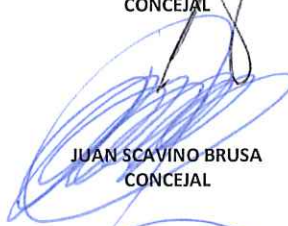
Sesión: Ordinaria

01/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

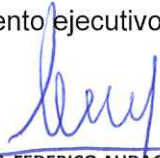
La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general, ahora si me prestan el acuerdo vamos a votar los seis artículos que lo conforman, los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "los seis artículos son aprobados por unanimidad, el proyecto es aprobado lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

REGISTRADA BAJO EL N° 5.692

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.105-1 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N.º 5.565 se autorizó al Instituto Municipal de la Vivienda a otorgar una prórroga en el pago de las cuotas a los adjudicatarios del programa "Mi Suelo - 315 lotes" que contarán con planos aprobados y permiso de obra para iniciar la construcción de su vivienda.

Que, resulta necesario otorgar una nueva prórroga para continuar aliviando la carga económica de las familias beneficiarias durante la etapa de edificación de sus hogares.

Que, a fin de evitar una sobrecarga financiera al finalizar el período de prórroga, es conveniente aclarar que las cuotas cuyos vencimientos sean diferidos se adicionen directamente al final del esquema de pagos originalmente pactado, extendiendo el plazo total de financiamiento sin que las mismas se superpongan ni se dupliquen con las cuotas corrientes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda a prorrogar, por única vez y por el término de dieciocho meses contados a partir de la aprobación de la presente, el pago de las cuotas de los lotes pertenecientes al programa "Mi Suelo - 315 lotes", a quienes presenten planos aprobados y permiso de obra para iniciar la construcción de su vivienda.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 2.º) Las cuotas objeto del diferimiento serán agregadas consecutivamente al final del plan de pagos originalmente pactado, extendiendo la duración total del mismo por la cantidad equivalente de meses, sin generar duplicación ni superposición con el cobro de las cuotas posteriores.

Art. 3º) Será requisito indispensable para acceder al beneficio mencionado en el art. N° 1 que los adjudicatarios se encuentren al día con el pago de las cuotas correspondientes al plan al momento de solicitar la prórroga.

Art.4) Una vez otorgado el beneficio, los adjudicatarios deberán iniciar la construcción de la vivienda en un plazo máximo de dos (2) meses, bajo apercibimiento de perder el beneficio de la postergación de pagos contemplado en la presente ordenanza. A dichos efectos, se contará como plazo de gracia los dos meses completos subsiguientes al otorgamiento de la prórroga.

Art. 5º) Al finalizar la prórroga, los adjudicatarios deberán continuar con el pago de las cuotas a valores actualizados conforme los parámetros actuales de la reglamentación del Plan Mi Suelo. Así mismo, el Instituto Municipal de la Vivienda, queda autorizado a efectuar un nuevo convenio por la misma cantidad de cuotas prorrogadas, en el cual podrán suscribir también los garantes de los adjudicatarios.

Art. 6º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a. Expte. C.M. N° 11.111-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicita se informe sobre Decreto Nacional 765/2024 - Derechos SADAIC. Concejales Carla Boidi y Lisandro Mársico.

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

b. Expte. C.M. N° 11.112-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe incendio de maquinaria en Complejo Ambiental. Bloque Juntos Avancemos

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y privadas"

c. Expte. C.M. N° 11.113-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre Programa Municipal "Construir Juntos" - IMV. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y privadas."

d. Expte. C.M. N° 11.114-1 - Proyecto de Ordenanza s/ convocatoria a Mesa de Diálogo para el legado ODESUR 2026. Bloque Juntos Avancemos

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a. Nota Comisión Vecinal barrio 9 de Julio.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

b. Nota Escuela Bartolomé Mitre.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2839

Sesión: Ordinaria

01/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRIZIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mica. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

c. Respuesta Resolución N.º 2864 restablecimiento del servicio ferroviario Retiro - Tucumán.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

d. Nota Marcela Arrieta Presidente del barrio Virgen del Rosario.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

e. Nota Bryan Mayer.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

f. Nota Jorge Quevedo

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "esto ha sido todo por hoy, si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos de lo contrario continuamos con el orden del día"

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal JUAN SENN

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "agradecer a los señores concejales, agradecer a quienes nos acompañaron, directivos, profesionales, asistentes, familias, gracias y gracias por el respeto. Muchísimas gracias."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

